

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA (CODINAN)

En Sevilla, a 27 de marzo de 2.026

Por medio de la presente y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 18 y 21 de los Estatutos del Colegio, la Junta de Gobierno de **CODINAN**, por medio de acuerdo alcanzado en fecha 7 de marzo de 2026, convoca a todos sus colegiados y colegiadas a Asamblea General.

1.- NATURALEZA DE LA ASAMBLEA GENERAL. -

La Asamblea convocada por medio de la presente, tendrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de los Estatutos, la naturaleza de Asamblea Extraordinaria dada la naturaleza de los asuntos integrantes del orden del día.

2.- FECHA, HORA Y MODALIDAD DE CELEBRACIÓN. -

La Asamblea tendrá lugar el día 29 de abril el año 2.026, a las 16:30 horas en primera convocatoria y, media hora después, esto es, a las 17:00 horas, en segunda, en la sede colegial, esto es, en localidad de Sevilla, Plaza Aviador Ruiz de Alda número 7, local 3, 41004.

3.- DIETISTAS-NUTRICIONISTAS QUE PODRÁN ASISTIR. -

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.3, podrán tomar parte de la Asamblea convocada, todos los y las dietistas-nutricionistas que se encuentren en situación de alta en el censo y en plenitud de sus derechos en el plazo de 30 días previos a la convocatoria de la Asamblea.

4.- ORDEN DEL DÍA. -

El orden del día de la presente Asamblea tendrá un único punto del orden día: aprobación del reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de CODINAN.

Se adjunta a la presente convocatoria, como Anexo I, copia del indicado Reglamento.

5.- REPRESENTACIÓN. -

Lo colegiados y colegiadas podrán participar en la Asamblea General mediante representación.

La representación se deberá conferir, de forma expresa para esta Asamblea, por medio del modelo que se adjunta como Anexo II.

Necesariamente, el representante deberá tener la condición de persona colegiada en el pleno disfrute de sus derechos como tal.

Sólo serán válidas las representaciones en modelo Profesional entregadas a la Secretaría del Colegio antes de iniciarse la Asamblea General.

Sólo se podrá ostentar la representación de dos personas colegiadas como máximo.

Atentamente,

D. José María Capitán Gutiérrez
Decano